

**INFORME DEL COMISARIO DE ROSEMA S.A. PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2010**

Después de haber revisado los Estados Financieros de la compañía **ROSEMA S.A.**, cortados al 31 de diciembre del 2010, los correspondientes Libros de Actas de la Junta General de Accionistas y Libros de Contabilidad, he comprobado que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la ley.

Que en mi calidad de Comisario, la revisión que realice fue bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. El trabajo incluyó un análisis del soporte de valores y relaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de las Normas de Contabilidad utilizadas, así como también la total revisión de la presentación de los Estados Financieros.

Cabe destacar que para el cumplimiento de mis funciones, conté con todas las ayudas necesarias y el apoyo de los Representantes Legales de Rosema S.A. y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

Como conclusión puedo decir que:

- Los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de Rosema S.A. al 31 de diciembre del 2010.
- El Resultado de sus operaciones en base a sus ventas y gastos.
- Los cambios financieros por el último ejercicio económico de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Y,
- La presentación de los Estados Financieros según lo que dispone la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas de Rosema S.A. por el análisis practicado a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2010.

Guayaquil, 20 de abril de 2011

Atentamente,



**Ing. Pedro Terán Arias**  
Comisario

090486148-1

